

INFORMACIÓN GENERAL

TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

El I.E.S Antonio Machado cuenta entre su oferta educativa desde el año 2006 con un Ciclo Formativo de Grado Superior en modalidad presencial: el Técnico Superior en Educación Infantil que forma parte de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Los estudios te cualifican para trabajar en programas de intervención educativa y social con niños/as de 0 a 6 años. Se trata de enseñanzas no obligatorias, por lo que se espera de sus alumnos/as un grado de madurez personal, una predisposición intelectual y una implicación en la tarea propia de estudios de esta condición.

REQUISITOS DE ACCESO A CICLOS DE GRADO SUPERIOR

El acceso a ciclos formativos de grado superior requerirá estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos, certificados o condiciones:

- ✚ Título de Bachiller (LOE/LOMCE)
- ✚ Título de Técnico de Formación Profesional (Ciclo Formativo de Grado Medio).
- ✚ Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior
- ✚ Título de Bachiller (BUP/LOGSE)
- ✚ Título de Técnico Superior de Formación Profesional. (Ciclo Formativo de Grado Superior)
- ✚ Título de Técnico Especialista (FP II), o equivalente a efectos académicos.
- ✚ Título universitario o equivalente.
- ✚ Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- ✚ Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- ✚ Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitaria.
- ✚ Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

ACCESO MEDIANTE PRUEBA. Para acceder por esta vía se requiere tener como mínimo 19 años cumplidos en el año de realización de dicha prueba. Quedarán exentos de realizar la prueba quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

DURACIÓN DEL ESTUDIO

2000 horas (2 cursos académicos, 1620 horas en el centro educativo y 380 horas en el centro de trabajo)

COMPETENCIA GENERAL

Diseñar, implantar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.

- + Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
- + Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, bajo la supervisión de un maestro.
- + Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores de 0 a 6 años, en situación de riesgo social o en medios de apoyo familiar.
- + Educador o educadora en programas de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

PLAN DE FORMACIÓN

Primer Curso	Módulo Profesional	Horas Semanales	Horas Totales
0011	Didáctica de la educación infantil	6	192
0012	Autonomía personal y salud infantil	5	160
0014	Expresión y comunicación	6	192
0015	Desarrollo cognitivo y motor	6	192
0016	Desarrollo socio-afectivo	4	128
0021	Formación y orientación laboral	3	96

Segundo Curso	Módulo Profesional	Horas Semanales	Horas Totales
0013	El juego infantil y su metodología	9	189
0017	Habilidades sociales	8	168
0018	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social	8	168
0019	Proyecto de atención a la infancia		30
0020	Primeros auxilios	2	42
0022	Empresa e iniciativa emprendedora	3	63
0023	Formación en Centros de Trabajo*		380

* Módulo que se desarrolla en el centro de trabajo el último trimestre del segundo curso.

ASISTENCIA Y FALTAS

En las enseñanzas de Formación Profesional se considerará que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua en un módulo en los siguientes casos:

- Cuando el alumno haya faltado a más del 15% de los periodos lectivos de manera injustificada en ese módulo.
- Cuando el alumno haya faltado a más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada en ese módulo.

Llegados a esta situación el Jefe de Estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, que ha perdido el derecho a la evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor, de acuerdo con su Departamento, para completar el proceso de evaluación continua de aquellos módulos.

Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros de carácter similar.

El tutor enviará por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el 10% de faltas injustificadas o el 20% en el caso de faltas totales.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Tal y como se establece en el Régimen de Reglamento Interno del IES Antonio Machado, las actitudes a desarrollar y la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en las siguientes normas de convivencia:

-  Asistir a clase.



- ✚ Llegar con puntualidad.
- ✚ Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- ✚ Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✚ Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- ✚ Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✚ No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- ✚ Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- ✚ Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- ✚ Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- ✚ No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- ✚ Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.